

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 50246

Ref. Expediente N° NC2017/0000021

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 3 de enero de 2017 con el N° NC2017/0000021, por GERMAN GARZON ORTIZ y JOSE GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INDUSTRIALES MEDIANTE EVAPORACIÓN".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 789 el 10 de abril de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0000021 el 08 de febrero de 2017, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 10 que reemplazan las originalmente presentadas, para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0000021 del 08 de febrero de 2017, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 50246

Ref. Expediente N° NC2017/0000021

SEXTO: Que de acuerdo con el objeto concedido y la modificación presentada por los solicitantes, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INDUSTRIALES MEDIANTE EVAPORACIÓN”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

**“PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INDUSTRIALES
MEDIANTE EVAPORACIÓN”**

Clasificación IPC: C02F 1/04, C02F 1/40.

Reivindicación(es): 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0000021 del 08 de febrero de 2017.

Titular(es): GERMAN GARZON ORTIZ, JOSE GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ.

Domicilio(s): CALLE 93 B N° 18-12, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA & Calle 152D 102B-41, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): GERMAN GARZON ORTIZ, JOSE GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ.

Vigente desde: 3 de enero de 2017

Hasta: 3 de enero de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a GERMAN GARZON ORTIZ, JOSE GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ., advirtiéndole(s) que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 50246

Ref. Expediente N° NC2017/0000021

la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 de agosto de 2017

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ